

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA AGROINNACARO AGRO INDUSTRIA S.A. EN DISOLUCION Y LIQUIDACION ANTICIPADA

En la ciudad de Guayaquil, al 1 día del mes de marzo del 2018, a las 14h45 en la oficina ubicada en la Provincia del Guayas km 51 Vía a Asafán, Recinto Cerecita del cantón Guayaquil, se reúnen los accionistas de la compañía **AGROINNACARO AGRO INDUSTRIA S.A.** a saber: la compañía debidamente representada por su Gerente, el Sr. Navia Carofilis Manuel Alejandro, propietario de cincuenta mil (50.000.00) acciones, Todas las acciones son ordinarias, nominativas y liberadas de un valor nominal de un dólar de los Estados unidos de América cada una, las cuales se encuentra pagada en un cien por ciento de su valor nominal. Los socios presentes por unanimidad aprueban y resuelven la celebración de una Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, omitiendo el requisito de convocatoria por la prensa, al tenor de lo dispuesto en el artículo 123 en concordancia con el artículo 238 de la ley de Compañías. Ante la presencia del Sr. Navia Carofilis Manuel Alejandro, Gerente de la compañía, actuando como secretario; es quien procede a constatar el quórum legal estatutario y formar la lista de los asistentes. Una vez elaborada la lista y cumplidos todos los requisitos legales para este tipo de juntas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la ley de Compañías se procede a elaborar el proyecto de orden del día, el mismo que consta de tres puntos:

1. Conocer y resolver sobre informe del Gerente General respecto a los negocios y actividades de la Compañías correspondientes al ejercicio económico del 2017
2. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario respecto a los negocios y actividades de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2017
3. Conocer y resolver sobre los Estados Financieros y el Estado de Resultado de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del 2017

Puesto que fue a consideración de los presentes, los aprobaron por unanimidad y sin modificaciones, declarando estar debida y oportunamente informados y documentados sobre los temas a tratar, razón por la cual, el sr. Navia Carofilis Manuel Alejandro declara válidamente constituida la Junta General y formalmente instalada la sesión, pasándose inmediatamente a tratar los puntos en referencia, La Junta procede de modo simultaneo tratar los puntos uno, dos, y tres. Revisando el informe de gerente, el informe de comisario y los estados financieros, que tras breves deliberaciones resuelve aprobarlos unánimemente.

No habiendo otro punto que tratar, se concede un receso para la elaboración de la presente acta, la misma que una vez reinstalada la sesión, con los mismos asistentes, es leída de viva voz a los presentes, quienes la aprueban unánimemente, ratificándose en todo su contenido y firmándola para constancia y en cumplimiento de expresas disposiciones legales. Con lo el Sr Navia Carofilis Manuel Alejandro, levanta la sesión agradecida por la asistencia de los concurrentes y ordenando a la secretaria que se firme el expediente de la presente sesión F el Sr. Navia Carofilis Manuel Alejandro (accionista)

Certifico: Guayaquil, 1 de Marzo del 2018 Certifico que la presente copia de sesión de Junta Ordinaria Universal de Accionistas de **AGROINNACARO AGRO INDUSTRIA S.A.** que antecede, es fiel copia de su original, que reposa en los Libros de la Compañía, a los cuales me remito en caso necesario. LO CERTIFICO



SR. MANUEL ALEJANDRO NAVIA CAROFILIS
SECRETARIO DE LA JUNTA